

**Segundo informe sobre el seguimiento a la  
producción de materiales electorales,  
conforme a las especificaciones técnicas para  
el Proceso Electoral Federal 2020-2021**

**Abril, 2021**



<b>Índice</b>	<b>Página</b>
<b>I. Presentación.....</b>	<b>1</b>
<b>II. Marco jurídico.....</b>	<b>2</b>
<b>II.1 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) .....</b>	<b>2</b>
<b>III. Objetivos.....</b>	<b>3</b>
<b>IV. Avance a la producción .....</b>	<b>3</b>
<b>IV.1 Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-012/2021.....</b>	<b>8</b>
<b>IV.2 Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-014/2021.....</b>	<b>11</b>
<b>V. Avance de la producción .....</b>	<b>13</b>
<b>VI. Conclusiones.....</b>	<b>13</b>
<b>VIII. Líneas de acción.....</b>	<b>14</b>

## **I. Presentación**

De acuerdo con la normatividad electoral federal, el equipamiento de las casillas debe incluir: urnas para cada elección, cancelos o dispositivos modulares, marcadoras de credenciales, líquido indeleble, caja paquete para transportar la documentación electoral de la casilla; mamparas especiales para personas con discapacidad motriz o de estatura pequeña y marcadores de boletas, es decir, materiales electorales que permitan al electorado ejercer su derecho al voto en condiciones de seguridad y certeza.

A fin de contar en tiempo y forma con los materiales aprobados por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG254/2020 del mes de septiembre de 2020, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) realizó las gestiones administrativas para efectuar los procesos de adjudicación correspondientes, de tal manera que los materiales puedan ser suministrados a los órganos desconcentrados del Instituto en el plazo establecido, previamente a la jornada del 6 de junio de 2021.

De acuerdo con lo anterior, en diciembre de 2020, se determinó emitir dos convocatorias de Licitación Pública Nacional Electrónica, una con el método de Evaluación Binaria y otra con el método de Puntos y Porcentajes, mediante las cuales se invitó a participar a las empresas especializadas en el ramo, de la licitación por el segundo método quedó desierta la partida del marcador de boleta y sujetador de marcador de boletas.

La convocatoria de Evaluación Binaria comprendió los siguientes materiales: aditamento para mampara especial, cinta de seguridad y etiqueta Braille para urnas de Diputaciones Federales, etiquetas para separadores laterales de cancel, para urnas de Diputaciones Federales y para mampara especial, y forros de urna para Diputaciones Federales.

La convocatoria con el método de Puntos y Porcentajes comprendió los siguientes materiales: caja paquete electoral, marcador de boletas y sujetador para marcador de boletas y marcadora de credencial.

Para 2021, se emitieron dos convocatorias de Licitación Pública Nacional Electrónica, la primera para adjudicar la partida desierta (marcador de boletas y sujetador para marcador de boletas) y la segunda para atender el Acuerdo INE/CG679/2020 correspondiente a la ejecución de la prueba piloto con la Caja Paquete Electoral de Cartón.

El presente Informe da cuenta de los trámites administrativos realizados por la DEOE para gestionar, adjudicar y dar seguimiento a los contratos correspondientes.

## **II. Marco jurídico**

### **II.1 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)**

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE, artículo 56, numeral 1, inciso c), establece la atribución de la DEOE de proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación y los materiales electorales aprobados. El artículo 268, numeral 1, de la misma ley, establece que las boletas electorales y los materiales electorales deberán obrar en poder de los Consejos Distritales quince días antes de la elección.

El artículo 269, numeral 1, incisos e), f) e i), de la misma ley, dispone que las presidencias de los Consejos Distritales entregarán a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla, dentro de los cinco días previos a la elección y contra el recibo detallado correspondiente: las urnas para depositar los votos, el líquido indeleble y los cancelos o dispositivos modulares que garanticen la emisión del voto en secreto.

El Reglamento de Elecciones (RE), en su artículo 149, numerales 1, 4 y 5, establece las directrices generales para realizar el diseño, impresión, producción, almacenamiento, supervisión, distribución y destrucción de los materiales electorales utilizados en los procesos electorales federales y locales, tanto ordinarios como extraordinarios, siendo la DEOE la responsable de determinar las características, condiciones, mecanismos y procedimientos establecidos en el Anexo 4.1 del mismo reglamento, además de la revisión y supervisión de los diseños y producción de los mismos, de lo que informará periódicamente a la comisión correspondiente.

El artículo 153, numeral 1 del RE, establece que los materiales de los procesos electorales deberán contener la información enlistada en el apartado de especificaciones técnicas del Anexo 4.1, las cuales son, entre otras, las siguientes: cancel electoral portátil, urnas, caja paquete electoral, marcadora de credenciales, mampara especial, líquido indeleble, marcadores de boletas. En elecciones concurrentes, en las que se instalan casillas únicas, el Instituto y los Organismos Públicos Locales (OPL) compartirán los siguientes materiales: marcadora de credenciales, mampara especial, líquido indeleble y marcadores de boletas (RE, artículo 155, numeral 1).

Los artículos 198, 199 y 200 fracción I y VI de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral establecen la Integración de los Subcomités Revisores de Convocatorias, así como las Responsabilidades de sus integrantes y las condiciones para la celebración de las sesiones para dictaminar si la Convocatoria cumple con los requisitos para su publicación.

### **III. Objetivos**

El objetivo general del presente documento es informar sobre las acciones realizadas para la provisión de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Describir el proceso de adjudicación de los materiales electorales que se producirán para el Proceso Electoral Federal 2020 - 2021.
- Informar sobre los resultados del procedimiento de adjudicación y sobre las empresas adjudicadas para producir los materiales electorales de la jornada electoral del próximo 6 de junio de 2021.
- Informar sobre el avance la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2020 - 2021.

### **IV. Avance a la producción**

En 2020, las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas fueron publicadas el 16 de diciembre de 2020. La primera (Evaluación Binaria) fue registrada como LP-INE-067/2020 y la segunda (método de Puntos y Porcentajes) fue registrada como LP-INE-072/2020.

Para este Proceso Electoral Federal 2020-2021, las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas emitidas fueron registradas como LP-INE-012/2021 y LP-INE-014/2021, para la adjudicación del Marcador de Boletas y Sujetador para Marcador de Boletas, así

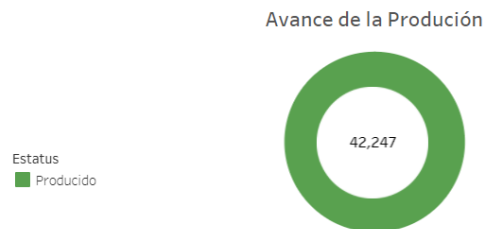
como la Caja Paquete de Cartón, y cuyos fallos fueron emitidos los días 31 de marzo y 8 de abril, respectivamente.

En lo que corresponde a la producción global de los materiales electorales adjudicados para este Proceso Electoral Federal 2020-2021, hasta el día 16 de abril de 2021, se tiene registrado un avance global del 55.68%.

A continuación, se presenta el estatus de producción por licitación y proveedor:

En lo que corresponde a la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-067/2020, tal y como se reportó en el Informe del mes de marzo el proveedor *Carton Plast, S.A. de C.V.*, responsable de la producción del Aditamento de apoyo para Mampara Especial, realizó su producción dentro del periodo comprendido del 29 de enero al 8 de febrero de 2021.

**Gráfica 1**  
**Proceso Electoral Federal 2020-2021**  
**Tablero avances de la producción de materiales electorales**  
**Carton Plast, S.A. de C.V.**



**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, dando cumplimiento al Acuerdo INE/CG254/2020, septiembre de 2020.

A la fecha del presente reporte, el proveedor *GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.* concluyó el proceso de producción de la etiqueta Braille, etiqueta para separadores, etiqueta para urna de diputaciones federales, etiqueta para mampara y forro para urnas, así como la Cinta de Seguridad, como se muestra en la Gráfica 2:

**Gráfica 2**

**Proceso Electoral Federal 2020-2021**  
**Tablero avances de la producción de materiales electorales**  
**GRUMMEC, S.A. de C.V.**



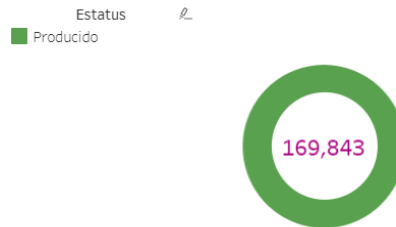
**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, dando cumplimiento al Acuerdo INE/CG254/2020, septiembre de 2020.

Por lo anterior, se concluye con los compromisos contraídos a través del procedimiento de adjudicación LP-INE-067/2020.

Para la Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-INE-072/2020, la empresa *Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.*, productora de la Caja Paquete Electoral, atendió la ampliación de 12,061 cajas adicionales solicitadas por la DECEYEC, lo que requirió un ajuste a las cantidades de entrega y en las fechas ya establecidas, sin que ello constituyera afectación alguna al programa de distribución previsto a nivel nacional.

Al día 16 de abril, el avance de producción se refleja en la Gráfica 3.

**Gráfica 3**  
**Proceso Electoral Federal 2020-2021**  
**Tablero avances de la producción de materiales electorales**  
**Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.**



**Caja Paquete Electoral**

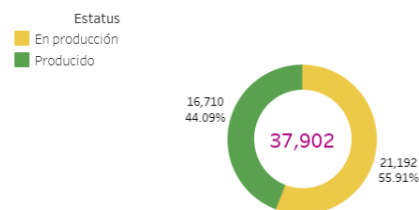
**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, dando cumplimiento al Acuerdo INE/CG254/2020, septiembre de 2020.

La marcadora de credenciales, dado marcador y llave Allen, son producidas por la empresa *Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.*, en el mes de marzo solicitó un ajuste al calendario de entregas para la dotación de la marcadora de credencial debido a las medidas restrictivas implementadas por autoridades sanitarias a causa de la pandemia por COVID-19, lo que les trajo como consecuencia una reducción a su actividad industrial, así como problemáticas en la cadena de suministro de materias primas.

Dicho ajuste ha implicado un atraso significativo a la fecha, por lo que se está brindando un seguimiento permanente a su producción de tal manera que esta situación no sea una afectación al programa de distribución previsto a nivel nacional.

El avance en la producción de este material se muestra en la Gráfica 4.

**Gráfica 4**  
**Proceso Electoral Federal 2020-2021**  
**Tablero avances de la producción de materiales electorales**  
**Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.**



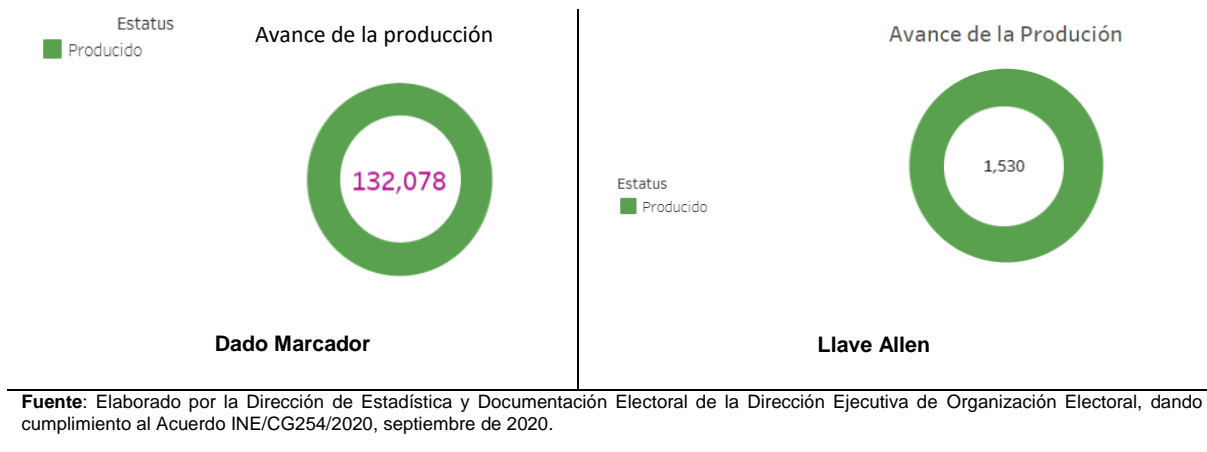
**Marcadora de Credenciales**

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, dando cumplimiento al Acuerdo INE/CG254/2020, septiembre de 2020.



Lo que respecta al Dado Marcador y llave Allen concluyó su producción sin mayores contratiempos el 22 de febrero y el 22 de marzo de 2021, respectivamente. La información se presenta en la Gráfica 5.

**Gráfica 5**  
**Proceso Electoral Federal 2020-2021**  
**Tablero avances de la producción de materiales electorales**  
**Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.**



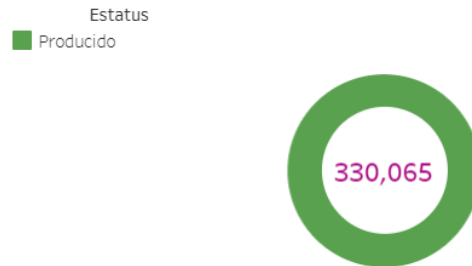
Por lo anterior, de este procedimiento licitatorio (LP-INE-072/2020), solo queda pendiente de concluir la producción de la marcadora de credenciales, a la cual se le da puntual seguimiento, de tal manera que se cumpla en forma su fabricación y distribución.

La Gráfica 6, incluye el avance de producción del líquido indeleble, el cual es producido por el Instituto Politécnico Nacional, cuyo avance al corte de este reporte es de 100% al haberse producido un total de 330,065 aplicadores.

Cabe señalar que la entrega de la totalidad de este material electoral, se dividió en dos: la primera se atendió el pasado 13 de marzo con la entrega de 165,090 aplicadores de líquido indeleble y la segunda y última entrega de 164,975 realizada el 17 de abril de 2021.

**Gráfica 6**  
**Proceso Electoral Federal 2020-2021**

### Tablero avances de la producción de materiales electorales Instituto Politécnico Nacional



Líquido Indeleble

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, dando cumplimiento al Acuerdo INE/CG254/2020, septiembre de 2020.

En cuanto a las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas números LP-INE-012/2021 y LP-INE-014/2021 para la adquisición del Marcador de Boletas y Sujetador para Marcador de Boletas y de la Caja Paquete Electoral de Cartón, respectivamente, se atendió la siguiente ruta:

#### IV.1 Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-012/2021

Para este procedimiento de licitación, la adquisición del “marcador de boletas y sujetador para marcador de boletas, se tuvieron tres grandes etapas:

1. Recepción de propuestas técnicas y económicas: 26 de marzo de 2021
2. Recepción de muestras por partida: 27 de marzo de 2021
3. Fallo: 31 de marzo de 2021

En lo que corresponde a la primera etapa se recibieron las propuestas de las siguientes empresas como se describen en el cuadro 1.

**Cuadro 1**  
**Proceso Electoral Federal 2020-2021**

**Empresas que presentaron propuestas de materiales electorales  
para la Elección Electoral Federal, 2020-2021**

Empresa	Material electoral (Partida única)
Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	• Marcador de Boleta y Sujetador para Marcador de Boleta
Producciones Conti, S.A. de C.V.	• Marcador de Boleta y Sujetador para Marcador de Boleta

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, dando cumplimiento al Acuerdo INE/CG254/2020, septiembre de 2020.

La responsabilidad de la segunda etapa recayó en la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE), quien, a través del personal adscrito a la misma, recibieron las muestras de la partida única el día 27 de marzo de 2021, en las instalaciones de la misma Dirección, de esta actividad no se presentaron incidentes y se mantuvo un estricto control de las medidas sanitarias señaladas en las propias bases de dicha licitación.

En el caso de esta Licitación Pública, se programó la visita de inspección con los licitantes señalados en las mismas bases, la cual se realizó el 29 del mismo mes, donde se pudo obtener la información necesaria para evaluar sus capacidades técnicas y humanas de la empresa que participa en la extrusión del marcador de boletas. En ese sentido, en las visitas se detectaron las siguientes características:

- Capacidad técnica de las empresas.
- Equipo adecuado para los procesos de producción requeridos (capacidades y características de la maquinaria probadas).
- Líneas de producción.
- Manuales para control de procesos (reportes).
- Manuales de control de calidad.
- Capacidad y capacitación del personal que opera los equipos.
- Suficiencia de áreas de: producción, producto terminado, almacenamiento, empaque y embarque de producto terminado.

Es de mencionar que, en dicha visita, se tuvo el acompañamiento de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, cuyo personal recopiló la información necesaria del licitante y junto con la evaluación que realizaron a las muestras presentadas, se integró en un Informe final, el cual fue incluido como Anexo 1 de la

evaluación técnica mediante el método de puntos y porcentajes realizado por esta Dirección.

La tercera etapa, se tenía programado para el 2 de abril de 2021 realizar el fallo, sin embargo, el mismo se realizó el día 31 de marzo del presente año, y cuya adjudicación le fue otorgada a la empresa Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. (Cuadro 2).

**Cuadro 2**  
**Proceso Electoral Federal 2020-2021**  
**Evaluación Técnica para la producción de materiales electorales**  
**para la Elección Electoral Federal, 2020-2021**

Material electoral	Cantidad	Costo Unitario	Licitante
Marcador de Boleta y Sujetador para Marcador de Boleta	820,508 330,065	\$10.60 \$10.90	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
Marcador de Boleta y Sujetador para Marcador de Boleta	820,508 330,065	\$12.80 \$11.50	Producciones Conti, S.A. de C.V.

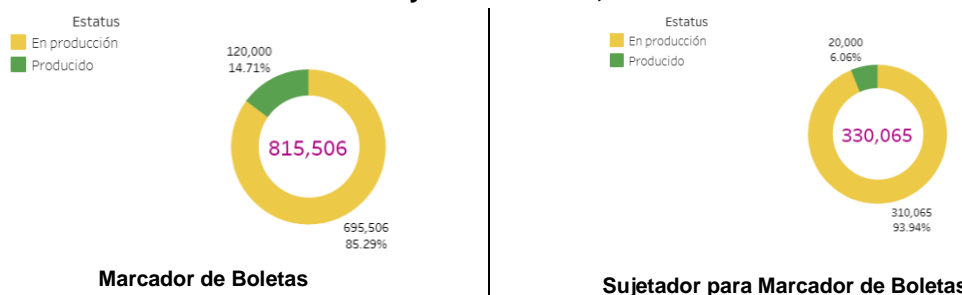
Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, dando cumplimiento al Acuerdo INE/CG254/2020, septiembre de 2020.

El día 1 de abril del presente año, el licitante Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V., remitió la muestra final de la partida única a las instalaciones de la DEDE; cabe señalar que el visto bueno a la producción de este material electoral fue realizado para el marcador de boleta el día 4 de abril y del sujetador para marcador de boleta el día 7 del mismo mes. El inicio formal de la producción del marcador de boleta y sujetador para el mismo fue programado para el día 9 y 13 de abril respectivamente.

La fecha de conclusión para la producción de ambos materiales está programada para el día 19 de mayo de 2021, motivo por el que la DEDE, realiza un seguimiento permanente a la producción, para garantizar la no afectación al programa de distribución previsto a nivel nacional.

Al día 16 de abril, se tiene un avance de producción del 14.71% y 6.06%, tal y como se puede apreciar en la gráfica 7:

**Gráfica 7**  
**Proceso Electoral Federal 2020-2021**  
**Tablero avances de la producción de materiales electorales**  
**Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, dando cumplimiento al Acuerdo INE/CG254/2020, septiembre de 2020.

## IV.2 Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-014/2021

Este procedimiento de adjudicación de la “Caja Paquete Electoral de Cartón”, se dividió en tres etapas:

1. Recepción de propuestas técnicas y económicas: 01 de abril de 2021.
2. Recepción de muestras por partida: 02 de abril de 2021.
3. Fallo: 08 de abril de 2021

Para la primera etapa se recibieron las propuestas de las siguientes empresas, tal como se describe en el cuadro 3.

**Cuadro 3**  
**Proceso Electoral Federal 2020-2021**  
**Empresas que presentaron propuestas de Caja Paquete Electoral de Cartón**  
**para la Elección Federal, 2020-2021**

Empresa	Material electoral (Partida única)
Arevlo Publicidad, S.A. de C.V.	• Caja Paquete Electoral de Cartón
COMERCIT, S.A. de C.V.	• Caja Paquete Electoral de Cartón
Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V. (GRUMMEC)	• Caja Paquete Electoral de Cartón

Empresa	Material electoral (Partida única)
Ingeniería Sustentable Yankay, S.A. de C.V.	• Caja Paquete Electoral de Cartón
Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	• Caja Paquete Electoral de Cartón

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, dando cumplimiento al Acuerdo INE/CG679/2020, diciembre de 2020.

La segunda etapa consistió en la recepción de las muestras por partida, la cual se realizó el día posterior a la fecha de la presentación y apertura de propuestas, cuya responsabilidad recayó en la DEDE y fue realizada por el personal adscrito al área en las instalaciones del edificio C, primer piso; cabe señalar que durante esta actividad, no se presentó ningún incidente y en todo momento se tomaron las medidas sanitarias señaladas en las propias bases de dicha licitación.

La etapa tres correspondió al fallo de la Licitación, la adjudicación fue a la empresa GRUMMEC (Cuadro 4), cuya propuesta atendió las especificaciones técnicas requeridas y de cuya evaluación técnica bajo en método binario, atendió lo solicitado.

**Cuadro 4**  
**Proceso Electoral Federal 2020-2021**  
**Evaluación Técnica para la producción de Caja Paquete Electoral de Cartón**  
**para la Elección Electoral Federal, 2020-2021**

Partida	Material electoral	Cantidad	Costo Unitario	Empresa
1	Caja Paquete Electoral de Cartón	9,799	\$172.00	Arevlo Publicidad, S.A. de C.V.
2	Caja Paquete Electoral de Cartón	9,799	\$264.80	COMERCIT, S.A. de C.V.
3	Caja Paquete Electoral de Cartón	9,799	\$174.00	Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V. (GRUMMEC)
4	Caja Paquete Electoral de Cartón	9,799	\$248.28	Ingeniería Sustentable Yankay, S.A. de C.V.
5	Caja Paquete Electoral de Cartón	9,799	\$220.00	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, dando cumplimiento al Acuerdo INE/CG679/2020, diciembre de 2020.

El día 09 de abril, el licitante adjudicado entregó a la DEDE, las muestras para su revisión y visto bueno, previo al inicio de la producción, la cual está programada para el próximo 23 de abril del presente año.

La fecha de conclusión para la producción del material está programada para el día 14 de mayo de 2021, motivo por el que la DEDE, realizará un seguimiento permanente a la producción, para garantizar la no afectación al programa de distribución previsto a nivel nacional.

## **V. Avance de la producción**

El tablero con la actualización permanente de producción, por proveedor, material y fecha de corte, así como de la producción total está disponible para consulta en la siguiente dirección:

[https://sie.ine.mx/t/DEOE-DEDE/views/TablerodeDocumentacinyMateriales2021/Materialeselectorales?%3AshowAppBanner=false&%3Adisplay\\_count=n&%3AshowVizHome=n&%3Aorigin=viz\\_share\\_link&%3AisGuestRedirectFromVizportal=y&%3Aembed=y](https://sie.ine.mx/t/DEOE-DEDE/views/TablerodeDocumentacinyMateriales2021/Materialeselectorales?%3AshowAppBanner=false&%3Adisplay_count=n&%3AshowVizHome=n&%3Aorigin=viz_share_link&%3AisGuestRedirectFromVizportal=y&%3Aembed=y)

## **VI. Conclusiones**

La adquisición de los materiales electorales para el equipamiento de las Mesas Directivas de Casillas a instalarse el próximo 6 de junio de 2021, es una de las acciones de mayor importancia, ya que cada una de dichas mesas debe contar con los elementos necesarios para su buen funcionamiento.

En este sentido resalta la importancia de contar no sólo con materiales electorales suficientes, sino que éstos satisfagan los requisitos de calidad. De ahí la importancia de asegurar que las empresas proveedoras cumplan cabalmente las especificaciones técnicas solicitadas.

En ese informe ya se comunica la adjudicación del Marcador de Boletas y el Sujetador, así como de la caja paquete electoral de cartón, de cuyas evaluaciones técnicas se determinó que las empresas licitantes cumplían totalmente los requisitos de especialidad y experiencia.

Las actividades de supervisión de la fabricación de los materiales adjudicados iniciaron el 29 de enero y continuarán hasta la conclusión del total de su producción. Para ello contamos con apoyo de personal contratado específicamente para asistir a las empresas

y dar puntual seguimiento a la fabricación de los materiales. El propósito de estas contrataciones es realizar inspecciones cualitativas y cuantitativas para evitar retrasos y asegurar que la calidad sea uniforme en todo el proceso de producción.

## **VIII. Líneas de acción**

A partir de las adjudicaciones ya descritas, los aspectos importantes que la DEOE tomará en cuenta durante el seguimiento y supervisión a la producción de los materiales electorales, serían los siguientes:

- Cumplir con las medidas de salud que se tengan establecidas en las empresas adjudicadas, de tal manera que se pueda dar cumplimiento al seguimiento a la supervisión, pero sin poner en riesgo a las personas contratadas para tal fin.
- Atender los procedimientos de control de calidad y formatos de control de proceso utilizados por los proveedores.
  - Sistema de control de calidad.
  - Revisión de la calidad durante la producción.
  - Inspecciones de producto terminado.
- En su caso, identificar fallas de los equipos o maquinaria de producción, para detectar productos de mala calidad o fuera de especificaciones técnicas requeridas:
  - Capacidad técnica y humana.
  - Extrusión y dinaje de la lámina.
  - Inyectoras de plástico.
  - Impresoras de serigrafía.
  - Suajadoras de lámina.
  - Prensas y Troqueladoras.
  - Capacidad como fabricante o maquilador.
  - Proveedores de materia prima e insumos.
  - Líneas de apoyo.